



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM

KNCJ/MAPP/MARR/SOG/FCC/eitm

(Traspaso de fondos)

SANTA CRUZ 04 de Agosto de 2025

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°3083 de fecha 06/12/2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°107 de la Jefa de Finanzas DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. MSC. Pro - Retención, por un monto de \$131.995.033. Correspondiente a Subvención Pro Retención 2025, que son depositados inicialmente en la cuenta de Educación N°56119879.

DECRETO EXENTO N° 2220

01. GÍRESE a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ – PRO RETENCION, La suma de \$131.995.033.- (Ciento treinta y un millones novecientos noventa y cinco mil treinta y tres pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. CÁRGUESE, el traspaso que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025.
03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
04. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL